



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

2017

ÍNDICE

I.	HISTORIA Y CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO Y LA COMUNIDAD.....	2
II.	SELLO EDUCATIVO.....	3
III.	AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE.....	5
IV.	APRENDIZAJE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES.....	7
V.	ANIMACIÓN PASTORAL PARA EL ENCUENTRO CON JESUCRISTO.....	9
VI.	ALIANZA ENTRE LA ESCUELA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.....	10
VII.	LA COMUNIDAD DIRECTIVA, DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	12
VIII.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	14
IX.	REFERENCIAS.....	18

I. HISTORIA Y CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO Y LA COMUNIDAD.

1. El Colegio Sagrado Corazón pertenece a la Diócesis San José de Melipilla y está dirigido por la Fundación Educacional Colegio Sagrado Corazón de Talagante, persona jurídica de derecho canónico que posee un directorio y un presidente que a su vez es el representante legal de la institución y además forma parte de los establecimientos educacionales del Obispado, EDURED.
2. El Colegio ha sido declarado Cooperador de la Acción Educacional del Estado por Decreto N° 8150 del año 1959. Es en esa condición que se transforma en garante de la educación que se imparte a sus estudiantes en la Educación Parvularia, Educación General Básica y Enseñanza Media.
3. Desde sus orígenes se ha comprometido en entregar a sus estudiantes los elementos necesarios para lograr el desarrollo integral de la persona, a la luz del evangelio y de acuerdo a las orientaciones pastorales de la Iglesia.
4. En el año 1959, según Decreto de Fundación, surge en la ciudad de Talagante el Colegio Sagrado Corazón, a cargo de los Hermanos Canadienses de la Orden del Sagrado Corazón de Jesús, quienes se destacan por su labor formativa, tanto en la educación secundaria, como en la formación de futuras vocaciones religiosas. A fines de los años sesenta, asume la rectoría del colegio el Presbítero Eduardo Méndez Morales, quien tuvo la misión de guiar este colegio por más de 20 años, con un modelo de educación tradicional enmarcado en los valores cristianos.
5. Al terminar los años setenta el colegio es dejado por los Hermanos Canadienses y pasa a manos de COBECSA (una corporación conformada por padres y apoderados).
6. En 1990 se crea el Obispado de San José de Melipilla en la zona eclesial hasta entonces denominada "Rural Costa". La nueva Diócesis tuvo como primer obispo a Monseñor Pablo Lizama Riquelme. En ese momento, la administración del colegio pasa a manos del Obispado de Melipilla mediante una compra del inmueble. Con este traspaso, comienza a tener un sello marcado como colegio de iglesia diocesana.
7. El traspaso del colegio a la Diócesis de Melipilla, marca un tiempo de transición, en donde se hace necesario redefinir la misión y el propósito de la institución.
8. A partir de 1997 se empieza a promover una renovación curricular y pedagógica. En el año 2003 el Obispo de la Diócesis, Monseñor Enrique Troncoso, apoya a la Fundación Educacional del Colegio para que pueda cambiar la modalidad de colegio particular pagado a subvencionado de financiamiento compartido para dar espacio a familias católicas de clase media. De esta forma

nace, a partir del año 2004, la modalidad de colegio subvencionado y de financiamiento compartido.

9. Gracias a un destacado trabajo académico y de gestión el colegio ha ido obteniendo buenos resultados en SIMCE y PSU que lo sitúan como uno de los mejores colegios de la provincia de Talagante.

10. Con el cambio de modalidad de financiamiento, en el año 2004 el colegio presentó al MINEDUC su Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), el que fue aprobado, no obstante haber trabajado desde el año 1997 como colegio particular pagado con una Jornada similar.

11. Haciendo hincapié en los aspectos centrales de nuestra JECD, podemos destacar el principio de que creemos en un tipo de educación donde el estudiante no sólo sea sujeto, sino protagonista y constructor de su propio aprendizaje, un tipo de educación que ofrece distintos medios pedagógicos, para que el educando se desarrolle en sus dimensiones espiritual, ética y moral.

12. Hoy el Colegio se encuentra en un camino de cambio a raíz de la LEY DE INCLUSIÓN, que termina con el sistema de financiamiento compartido, lo que ha demandado un esfuerzo adicional en la gestión para tomar decisiones que permitan seguir haciendo posible la implementación de nuestro Proyecto Educativo.

II. SELLO EDUCATIVO.

13. El Colegio Sagrado Corazón opta por un currículo humanista centrado en la persona, iluminado por Jesucristo.

14. El nombre del colegio nos convoca en torno al Corazón de Jesús para vivir de su amor, haciéndolo presente en forma sensible y confiando en Él en los momentos de dificultad.

15. La espiritualidad de Colegio Sagrado Corazón de Talagante nos invita a vivir, como comunidad educativa, abiertos al misterio de Dios y de su amor, teniendo presente que es junto al corazón de Cristo donde el corazón humano aprende a conocer el auténtico y único sentido de la vida, así como la necesaria unión del amor a Dios con el amor al prójimo (Cf. *Carta de su santidad Benedicto XVI al preósito general de la Compañía de Jesús con motivo del 50° aniversario de la encíclica Haurietis Aquas*).

16. Creemos, por tanto, en una educación en la que nuestros estudiantes sean personas que se motiven y comprometan con su formación, en el convencimiento de que todos somos amados por Dios, y que este reconocimiento nos hace hermanos y nos invita a vivir en comunidad. A su vez, aspiramos a que dicha conciencia ayude a cada estudiante a incorporarse en la sociedad como agente de

cambio y de servicio, generando compromisos principalmente con las personas que más sufren las carencias económicas, afectivas y de abandono social, haciendo de la solidaridad el sello que lo caracteriza y distingue.

17. En este contexto, y teniendo presente las aspiraciones mencionadas, hacemos explícito nuestro deseo de que quienes participen en esta comunidad estén orientados hacia la búsqueda de una experiencia de desarrollo espiritual, teniendo dentro del colegio la oportunidad de hacer comunidad, al mismo tiempo que se brinda a los estudiantes una formación integral que apunta al desarrollo de las habilidades necesarias para su inserción en el mundo de manera éticamente comprometida.

18. Estos aspectos del sello que buscamos dar a nuestros estudiantes se plasman en nuestro sueño como comunidad educativa.

Visión

Soñamos con ser referentes en la formación de personas éticamente íntegras, que saben vivir en armonía su relación con Dios, consigo mismas, con los otros y con la naturaleza, y que están comprometidas con el servicio solidario de humanizar la sociedad y la cultura en la que estén insertas.

19. Teniendo este sueño educativo, podemos entender así nuestra Misión:

Misión

Somos una comunidad educativa que centra todos sus esfuerzos en la formación de personas capaces de avanzar en su desarrollo físico, espiritual, intelectual, emocional, social y ético, abriendo la mayor cantidad de espacios posibles para el despliegue de las potencialidades de nuestros/as estudiantes, en un marco de respeto y valoración de toda persona, siguiendo el ejemplo del amor de Jesús.

20. Asumiendo lo dicho precedentemente, queremos hacer explícito el reconocimiento de los siguientes principios en que se ha de sustentar toda nuestra labor como comunidad educativa.

- a. PRINCIPIO 1: En el Colegio Sagrado Corazón, creemos en la persona como un ser trascendente, llamado a ser plenamente feliz, a vivir en comunión con Dios, en su Hijo Jesús, consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y la creación.
- b. PRINCIPIO 2: Creemos en el llamado a vivir de una manera solidaria en total armonía con el seguimiento del Evangelio de Jesús y con su Iglesia.
- c. PRINCIPIO 3: Creemos en la promoción humana desde la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la resiliencia y la empatía.

- d. PRINCIPIO 4: Promovemos en todos los integrantes de la comunidad educativa un sólido sentido de pertenencia como clave de la formación de niños, niñas y jóvenes.
- e. PRINCIPIO 5: Promovemos en nuestros estudiantes el compromiso con los ámbitos académico, pastoral, de convivencia y de acción social, así como con su propio proyecto de vida.

21. Además de estos principios señalados, y asumiendo nuestra identidad de colegio de iglesia, también declaramos los siguientes principios respecto de la tarea educativa:

- a. Principio 1: Afirmamos que el fin último de la educación católica, es el desarrollo integral y armónico de toda la persona humana, preocupándose de la formación de cada estudiante, como un ser amado personalmente por Dios, llamado a desarrollarse estando abierto a los demás.
- b. PRINCIPIO 2: La educación del colegio Sagrado Corazón en su rol social aporta una visión cristiana de la interacción social, promueve la justicia, la fraternidad, el compromiso ciudadano y la conciencia ecológica, formando personas comprometidas en la transformación de la sociedad y la cultura desde el evangelio.

22. Finalmente, cabe mencionar que el criterio último del éxito de nuestro trabajo como comunidad educativa, se manifestará en el aporte que nuestros estudiantes reconozcan que han recibido de parte del colegio para poder ser personas auténticamente felices en el camino de desarrollo y servicio que decidan proyectar a lo largo de su vida.

III. AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE.

23. El avance coherente con lo declarado en nuestra visión y misión, así como la construcción del sello educativo que pretendemos plasmar en nuestros estudiantes, están claramente condicionados por la calidad del clima de convivencia que la comunidad posee, ya que el logro de aprendizajes que permiten orientarse ética y solidariamente en la sociedad y en la cultura de las que se es parte, depende del grado de respeto mutuo con que se viven las interacciones día a día entre los diversos actores de la comunidad educativa. Esta conciencia se nutre de nuestra propia experiencia, y también de la investigación educativa, que ha llegado a concluir que el clima escolar es la variable que más influye en el logro de los aprendizajes (*SERCE, UNESCO, 2008*).

24. Esta misma convicción se ha plasmado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, que asume la centralidad de la convivencia escolar como una instancia formativa por sí misma, y que además incide en todas las áreas del desarrollo que se pretende alcanzar en los estudiantes (*Conviviendo mejor en la*

escuela y en el liceo, MINEDUC, 2011). De esta forma queda fundamentada la gran relevancia que el clima de convivencia tiene para nuestra comunidad, lo cual se plasma en diversas acciones que procuran fomentar relaciones de convivencia armónica y climas de aula propicios para los aprendizajes.

25. Estamos conscientes de que una comunidad promueve un auténtico ambiente de aprendizaje, cuando opta por promover la participación activa de los diversos actores de la comunidad, priorizando el fortalecimiento del sentido de pertenencia, así como el sentido de co-responsabilidad en el logro de aprendizajes. Este sentido de pertenencia y de co-responsabilidad también es esencial para lograr hacer de la comunidad educativa un espacio de encuentro con el Evangelio de Jesús. Más aún, el poder vivir en un ambiente con sentido claro de pertenencia, construido desde el respeto a todos, desde la empatía y el buen trato, ha de ser tomado como el signo privilegiado de nuestro auténtico seguimiento del ejemplo del Sagrado Corazón de Jesús. Podemos decir entonces, con toda propiedad, que crear un ambiente favorable para el aprendizaje en nuestra comunidad es no solamente un derecho de todas y todos, sino también un testimonio fundamental de nuestro seguimiento de Jesús.

26. En la implementación de estos propósitos, un recurso fundamental lo constituye el Reglamento de Convivencia, con el cual se estipulan los derechos y deberes de los integrantes de esta comunidad educativa, asumiendo a todos como sujeto de derechos, lo cual implica reconocer su dignidad de personas, así como su derecho a desarrollar sus potencialidades. El mismo Reglamento también estipula las faltas y los procesos que se deben seguir ante ellas, procurando que el abordaje de las mismas permita brindar a todos, pero especialmente a nuestros estudiantes, un ambiente seguro, promotor del desarrollo armónico de las diversas actividades de aprendizaje.

27. También es parte del trabajo por promover y consolidar un buen ambiente para los aprendizajes, la realización de un trabajo conjunto entre los equipos docentes y las coordinaciones de ciclo, de pastoral, académica y de orientación, ya que se procura acompañar a los profesores en su rol de formadores que, más allá de sus disciplinas, saben desplegar un papel de acompañamiento caracterizado por el respeto, la acogida, la reflexión y la disposición a servir, en instancias diversas como talleres de orientación, ferias de diversas temáticas, encuentros de pastoral y acción social, celebraciones litúrgicas, promoción de la participación en el Centro de Estudiantes, abordaje y resolución de problemáticas de convivencia, campamentos, realización de prácticas en aula para el desarrollo de capacidades socioemocionales, entre otras.

28. El papel formativo en torno a la promoción de un buen clima escolar no es un rol exclusivo de los docentes y directivos, sino también de los asistentes de la educación y de las familias. Asumimos por esto con especial interés la expectativa del MINEDUC de que los establecimientos promuevan y exijan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa (*Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y*

sus sostenedores, MINEDUC, 2014), lo cual se plasma en acciones formativas que también están dirigidas al fomento del compromiso tanto de los asistentes de la educación como de las familias de nuestra comunidad respecto de la creación de un clima escolar positivo.

29. Todos estos esfuerzos en torno al clima de nuestra comunidad, aspiramos a que sean no solo un terreno propicio para el cultivo de diversos aprendizajes, sino que sean en sí mismos un proceso formativo, que potencie las aprendizajes de nuestros estudiantes para vivir y convivir desde el respeto por sí mismo y por los otros, aumentando progresivamente su capacidad de relacionarse armónicamente (*Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo*, MINEDUC, 2011), y llegando a ser tolerantes, empáticos y resilientes.

30. Para el logro de estos propósitos en torno al logro de un mejor ambiente para los aprendizajes, desarrollamos las siguientes líneas de acción:

- a) Mejoramiento de infraestructura de acuerdo a necesidades que se detectan.
- b) Fortalecimiento de instancias formales de participación, como consejos escolares, centros de estudiantes, entre otros.
- c) Desarrollo de espacios de formación sobre clima de convivencia escolar e inclusión para los diversos actores de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos.
- d) Diseño y ejecución de experiencias educativas y de actividades educativas complementarias.
- e) Implementación y fortalecimiento de trabajo colaborativo con equipos multidisciplinares.
- f) Actividades de mejoramiento del clima organizacional.
- g) Actividades de reconocimiento e incentivo tanto para estudiantes como para funcionarios del establecimiento.

IV. APRENDIZAJE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

31. La dimensión Gestión pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades (*Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores*, MINEDUC, 2014), tanto las académicas como las valóricas y religiosas.

32. El esfuerzo de la gestión pedagógica se centra primeramente en coordinar y facilitar un trabajo colaborativo entre los diversos actores del proceso de aprendizaje, de tal manera que se pueda considerar las necesidades que los estudiantes poseen de acuerdo a su etapa de desarrollo.

33. En esta tarea, tiene particular relevancia la formación y el desarrollo profesional del equipo docente y de asistentes de la educación, a través de capacitaciones específicas y transversales que potencian la mejora de los resultados de aprendizaje.

34. Concebimos el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimientos, habilidades y actitudes que emergen a partir de la interacción de nuestros estudiantes con los espacios que los docentes preparan y facilitan con este propósito. En este sentido, nos importa destacar que los procedimientos, metodologías, herramientas y recursos que acompañan al proceso de aprendizaje están al servicio de la persona del estudiante como un ser integral, cuyos logros y desarrollos se manifiestan en los resultados de evaluaciones tanto internas como externas.

35. El currículo de nuestro establecimiento se ajusta a los requerimientos del MINEDUC y además cuenta con planes y programas propios, dentro de los cuales la clase de religión está considerada como una asignatura tan relevante como las otras, pues es parte esencial de la formación que en lo valórico y espiritual ha animado a nuestra comunidad desde su creación, aspirando a promover el diálogo profundo entre la vida, la fe y la cultura.

36. Para alcanzar estos objetivos nos proponemos las siguientes líneas de acción:

- a) Desarrollar planificaciones de clase así como otros procesos que consideren la promoción de la motivación escolar, la autoestima académica, un clima escolar positivo, la participación y los hábitos de vida saludables.
- b) Desarrollo en nuestros estudiantes de las habilidades de pensamiento así como la actitud de compromiso con sus aprendizajes.
- c) Desarrollo de estrategias para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y del clima del aula, impulsando metodologías innovadoras, generadoras de competencias y de reflexión crítica de los estudiantes, adaptándolas a la realidad del establecimiento e incorporándolas en el trabajo de los departamentos y ciclos.
- d) Desarrollar los procesos de evaluación de los aprendizajes y sus análisis, considerando las evaluaciones externas del MINEDUC y las propias.
- e) Desarrollar la práctica de observación de clases y retroalimentación efectiva con todos los docentes.
- f) Desarrollo de estrategias de aprendizaje inclusivas considerando la diversidad de necesidades educativas de nuestros estudiantes.

V. ANIMACIÓN PASTORAL PARA EL ENCUENTRO CON JESUCRISTO.

37. El Colegio Sagrado Corazón de Talagante, se define como colegio católico que participa de la misión evangelizadora de la Iglesia, favoreciendo, como parte esencial de su quehacer, el diálogo entre la fe, la vida y la cultura.

38. El Colegio Sagrado Corazón de Talagante procura hacer suyo el sentir de la Iglesia y quiere ser una “comunidad educativa”, una comunidad integrada por personas en donde se den relaciones interpersonales cercanas, acogedoras, abiertas, fraternas. Esta comunidad ha de tener como fundamento la presencia viva de Jesús “Maestro” en quien todos los valores encuentran su pleno sentido. La comunidad educativa debe tender hacia una comunidad de fe.

39. Desde una propuesta organizada, los agentes de pastoral de la institución deben dialogar entre sí y con el resto de los actores que tienen responsabilidades educativas. Unificar criterios y posturas a la luz del mensaje de Cristo, lo que tiene mayor urgencia aún frente a los temas más delicados, configura las opciones éticas y el sentido mismo de la vida. Todo docente corazonista asume que la integración de la fe con la cultura y la ciencia, pero sobre todo, con la propia vida, es en primer lugar una tarea personal e intransferible.

40. Nuestra propuesta pastoral, tanto en espacios formales como no formales, está llamada a incorporar una opción por la justicia social como elemento estructural. Debe contemplar tanto la elaboración de criterios de discernimiento como la promoción de actitudes y acciones coherentes con los mismos. Los encuentros cara a cara con quienes padecen la pobreza en todos sus sentidos, se convierten en experiencias significativas en el proyecto de vida de cada estudiante. Es parte de la pedagogía de la confianza animar a los alumnos a asumir compromisos de servicio a los demás, tanto dentro como fuera del colegio.

41. Nuestra misión pastoral anima y refuerza la misión del colegio que busca el desarrollo de la persona teniendo como horizonte la presencia de Jesucristo.

42. Para desarrollar estos propósitos esenciales de nuestra comunidad educativa, nos proponemos líneas de acción como las siguientes:

- a) Experiencias formativas. El colegio despliega una serie de acciones que posibilitan el encuentro comunitario en torno a la persona y el mensaje de Jesús de manera que, quienes participen en ellas puedan desplegar las dimensiones propias de la vida cristiana como el testimonio, la celebración y el servicio. Entre estas experiencias formativas contamos con jornadas de formación con estudiantes, educadores, asistentes de la educación, padres y apoderados.
- b) Experiencias de servicio. El colegio propicia el desarrollo del espíritu solidario, por ello entendemos la importancia de suscitar diversas acciones que relacionen la comunidad escolar con la comunidad social. Así, se programan acciones como trabajos voluntarios en diversos lugares,

misiones, acciones solidarias según las circunstancias. En estas acciones están invitados a participar estudiantes, educadores, asistentes de la educación, padres y apoderados.

- c) Celebraciones litúrgicas. El colegio se preocupa de celebrar los distintos momentos de la vida de la comunidad escolar y el año litúrgico. En estas celebraciones se cuenta con liturgias de curso y del colegio en su totalidad.
- d) Procesos complementarios. El colegio, conforme a sus posibilidades, ofrece a quienes desean (estudiantes, educadores, asistentes de la educación, padres y apoderados), profundizar en diversos aspectos de la vida cristiana, integrarse a comunidades de vida, pastoral juvenil, pastoral familiar, infancia misionera, entre otros.
- e) Preparación para los sacramentos. El colegio se preocupa de ofrecer la preparación sacramental a las personas de comunidad que lo requieran. Para ello cuenta con personas idóneas en esta acción y programas adecuados que permiten una formación seria y responsable. Se ofrece principalmente el proceso de iniciación a la vida eucarística y de confirmación para los estudiantes que libremente lo piden, así como también educadores, asistentes de la educación, padres y apoderados.

VI. ALIANZA ENTRE LA ESCUELA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.

43. Entendemos que los primeros educadores de los niños y niñas son los padres y apoderados, pues a ellos corresponde preferentemente el derecho y el deber de educar a sus hijos (Cf. *Ley General de educación*, art. N° 4). Por ello desplegamos todos los esfuerzos en establecer una alianza efectiva de propósitos educativos cuya finalidad es desarrollar en nuestros estudiantes una vida plena y digna, abierta al mundo, a los demás y a Dios.

44. Cada familia tiene libertad para escoger el establecimiento que desee, de acuerdo al Proyecto Educativo del mismo, adhiriendo a sus propósitos, visiones y metas. Por esta razón cabe destacar que cada familia que opta por ser parte del Colegio Sagrado Corazón de Talagante adhiere a su visión de la educación, a sus valores, a sus propósitos educativos y también se compromete a participar de ellos en las diversas instancias en que le es requerido. Asimismo, el establecimiento se compromete a colaborar en el proceso de formación integral de sus hijos e hijas.

45. Teniendo como base esta adherencia de las familias al PEI del establecimiento, el objetivo permanente en este campo es involucrar, comprometer a los padres y apoderados con los procesos de aprendizaje, transformándose en participantes activos de la comunidad educativa, aspecto clave para que niños, niñas y jóvenes puedan avanzar en sus logros formativos (Cf. *Ley General de Educación*, art. N° 9).

46. Queremos padres y apoderados que sean parte central de la comunidad educativa, aportando y colaborando desde su rol, siendo respetuosos de los

conductos y normas internas que posibilitan su participación tanto personal como organizada (Centro de Padres) y que permiten el desarrollo del proceso educativo.

47. El colegio se compromete a acompañar a los padres y apoderados en su responsabilidad educativa con respecto a sus hijos e hijas, involucrándolos de manera que se sientan miembros plenos de la comunidad educativa. Esto implica el conocimiento adecuado del contexto social de las familias que componen la comunidad para el diseño de estrategias de colaboración permanente en la educación de los estudiantes que se nos han confiado.

48. Creemos que cada familia, desde su propia realidad, es la primera responsable de la educación integral de sus niños, niñas y adolescentes, intentando vivir como la “Iglesia Doméstica”, unida a otras familias y procurando validarse y valorarse mutuamente.

49. Entendiéndonos como *comunidad educativa*, también asumimos la necesidad de establecer alianzas con la comunidad local, así como con otras redes, a través de diversos medios, ya sea presenciales o virtuales, como por ejemplo, el vínculo con SENDA y con universidades, respectivamente, siempre y cuando constituyan un aporte para los aprendizajes de nuestros estudiantes.

50. Para avanzar en estos propósitos, nos proponemos líneas de acción tales como las siguientes:

- a) Consolidación del consejo escolar.
- b) Desarrollo de trabajo conjunto del establecimiento con el Centro de Padres (CEPA).
- c) Desarrollo de estrategias de apoyo a los padres y apoderados en el conocimiento del PEI y los reglamentos internos del colegio.
- d) Desarrollo de estrategias de apoyo para el compromiso de las familias con los aprendizajes y el desarrollo integral de los hijos e hijas que asisten al colegio.
- e) Desarrollo de trabajo colaborativo entre las familias y los docentes que ejercen jefatura de curso.
- f) Desarrollo de espacios formativos sobre el rol educativo de las familias en diversos aspectos del crecimiento de niños, niñas y jóvenes.
- g) Desarrollo de vínculos entre el establecimiento y otras instituciones, tanto públicas como privadas.

VII. LA COMUNIDAD DIRECTIVA, DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

51. Como en toda comunidad educativa, también en la nuestra se requiere del servicio del equipo directivo, el equipo docente y el de asistentes de la educación, para poder llevar a cabo los propósitos de nuestro PEI.

52. En nuestro colegio, el equipo directivo encabezado por el rector, en virtud de su adhesión a este proyecto educativo, debe liderar la gestión de las diversas áreas que permiten dar vida a los propósitos formativos de la comunidad. Cabe destacar que en los establecimientos educacionales debe entenderse el liderazgo como la práctica del mejoramiento continuo que se alcanza mediante un conjunto de prácticas que se basan en los conocimientos, habilidades y principios aprendidos por los directivos (*Marco para la Buena Dirección y el liderazgo Escolar*, MINEDUC, 2015). Por tanto, el liderazgo es fruto de un aprendizaje, el cual es perfectible, y no se trata de un atributo personal innato.

53. El liderazgo que ejercen los directivos del establecimiento, ha de enmarcarse en las siguientes dimensiones de las prácticas de mejoramiento (*Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo*, MINEDUC, 2015):

- a) Construir e implementar una visión estratégica compartida
- b) Desarrollar las capacidades profesionales.
- c) Liderar procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d) Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad escolar.
- e) Desarrollar y gestionar el establecimiento escolar.

54. En todo momento, la labor directiva en el Colegio Sagrado Corazón de Talagante ha de ser ejemplo de compromiso con los valores del Proyecto Educativo Institucional, con el aprendizaje permanente y con las actitudes que promueven un clima escolar positivo.

55. Los educadores, en conjunto con los asistentes de la educación, liderados por el equipo directivo, adscriben a este proyecto y colaboran con él en la animación de los estudiantes y en la formación integral de éstos.

56. De manera especial, aspiramos a que nuestros educadores constituyan un cuerpo docente de excelencia, que dominen la disciplina que enseñan, una comunidad de profesionales de la educación reflexivos y críticos, en permanente actualización, promotores de la creatividad y de la innovación, siendo agentes eficaces en el aprendizaje de los alumnos. Así, cada docente será un educador capaz de establecer interacciones positivas con los estudiantes, proponiéndoles medios, instrumentos y experiencias educativas que le permitan construir una relación armónica, ética y solidaria consigo mismos, con los otros, con la sociedad y la cultura a la que pertenecen.

57. Por su parte, los asistentes de la educación, tanto profesionales como no profesionales, que constituyen un apoyo esencial para el logro de las tareas formativas, también han de comprender su rol formativo co-responsable, mediante el desempeño comprometido de sus labores específicas, y haciendo de ellas el espacio en que manifiestan los valores del respeto, la tolerancia, el buen trato, la empatía y la solidaridad, tanto con los estudiantes como con los otros actores de la comunidad.

58. Los educadores y los asistentes de la educación también deben contribuir a animar la vida espiritual del colegio, participando y/o aportando en diversas instancias y experiencias educativas, animando del mismo modo a los estudiantes en la participación y organización de actividades educativas tales como programas de acción social, campamentos, jornadas de reflexión, servicio comunitario, entre otros.

59. Los educadores y asistentes de la educación, en el afán del mejoramiento continuo para alcanzar una mejor formación y clima escolar para nuestros estudiantes, han de participar en actividades de perfeccionamiento y capacitación, ya sea por iniciativa personal o por las necesidades planteadas por el establecimiento.

60. Para avanzar en la consolidación de las responsabilidades de cada uno de estos actores de la comunidad educativa, nos proponemos líneas de acción como las siguientes:

- a) Desarrollar en el equipo directivo instancias de actualización sobre su rol y funciones.
- b) Desarrollar procesos de capacitación para el equipo docente, de acuerdo a necesidades detectadas para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Fortalecimiento del trabajo docente colaborativo
- d) Promover un sentido de co-responsabilidad formativa en los integrantes del equipo de asistentes de la educación.
- e) Desarrollar actividades conjuntas entre directivos, docentes y asistentes de la educación promotoras de un alto sentido de pertenencia y corresponsabilidad.
- f) Promover espacios que fortalezcan el compromiso del equipo directivo, los docentes y los asistentes de la educación con un clima escolar positivo y favorable para los aprendizajes.

VIII. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

61. Para implementar y hacer realidad nuestro PEI en la vida diaria de la comunidad, se requiere de un plan que articule las declaraciones con las prácticas de todos los actores educativos. Esta es la tarea del plan estratégico, pues constituye un instrumento fundamental para la gestión educativa. El plan estratégico debe contener objetivos y líneas de trabajo que guíen claramente los esfuerzos de la comunidad. Por esto, nos proponemos los siguientes objetivos como guías para la gestión estratégica, objetivos que relacionamos con las dimensiones propuestas por los Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores (MINEDUC, 2014).

62. *Área de liderazgo del Equipo Directivo:*

Consolidar un tipo de liderazgo que, sobre la base de un trabajo colaborativo, refuerza la participación individual de los integrantes del Equipo de Gestión que lidera el Rector y donde se encuentra una visión de valores compartidos y de ser una comunidad educativa que aprende, no solo enseña (Lineamientos para la acción Misionera de la Iglesia de Santiago 2017-2020), ayudando a los jóvenes a apropiarse de los valores fundamentales de la vida humana y de la vida cristiana.

Para lograr este objetivo se llevan a cabo estas acciones:

- a) Reunión semanal del Equipo Directivo donde se analiza el diseño y acciones concretas de la marcha del colegio y se prevé las necesidades que, de acuerdo a la planificación, están consideradas.
- b) Elabora y supervisa una planificación semestral de las principales acciones o eventos que se realizan en ese período (calendario de planificación 1º y 2º semestre) con objetivos y metas claras para cada acción prevista.
- c) Evalúa el trabajo de los docentes acompañando el trabajo de aula, atendiendo con especial dedicación a los docentes recién contratados, se supervisa mensualmente a cada docente con una pauta de cotejo, que permite registrar las observaciones y efectuar una adecuada retroalimentación.
- d) Atiende las necesidades que presentan los estudiantes tanto en las áreas cognitiva y de formación personal, según se establece en capítulo 7 de este proyecto.
- e) Darle alma a los cambios educacionales reafirmando el sentido trascendente de la educación a la manera de Jesús a través del trabajo de la Pastoral, no sólo en relación con los aspectos religiosos, sino también con la formación integral que declaramos en nuestro PEI.

- f) Conseguir que los padres y apoderados participen de forma activa y de colaboración con el desarrollo del PEI del colegio donde se educan sus hijos. Esto implica un trabajo responsable y colaborativo en el Consejo Escolar según lo establece el capítulo N° 6 de este mismo proyecto.

63. *Área gestión pedagógica:*

Fortalecer la profesionalización del trabajo docente por departamentos para mejorar las prácticas docentes en aula que favorezcan la calidad de los procesos de aprendizaje.

A. Objetivos específicos:

- Desarrollar en la comunidad docente la visión estratégica y de anticipación y apropiación de los cambios curriculares y los nuevos temas educativos.
- Monitorear y evaluar permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje para lograr una educación integral y de calidad.
- Trabajar colaborativamente con los docentes, jefes de departamento y de ciclos y asistentes de la educación, acordando lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- Establecer un aprendizaje permanente mediante un proceso de formación continua.
- Velar por el cumplimiento de los procesos y registros de la evaluación diferenciada y trabajar para el avance de los aprendizajes y logros de metas de todos los estudiantes.
- Generar redes de apoyo tanto en las evaluaciones como en la difusión de información con la Agencia de Calidad de la Educación.
- Crear comunidades de aprendizaje para potenciar el desarrollo docente en diversos niveles como asignaturas, ciclos, etc.

B. Expectativas:

- Orientar y cautelar la cobertura curricular conforme al Marco curricular vigente, las nuevas Bases curriculares y el Proyecto Educativo Institucional, considerando los cambios vertiginosos de la sociedad y la cultura actual.
- Evaluar y generar una cultura escolar de altas expectativas de calidad del desempeño docente y logros de aprendizaje en los Departamentos de Asignatura y Ciclos.
- Establecer un canal efectivo de apoyo y retroalimentación con los departamentos pedagógicos de colegios y dirección académica de EDURED.

C. Ámbitos:

Las acciones se desarrollan en tres ámbitos que constituyen un espiral en el proceso de enseñanza – aprendizaje:

- Diagnóstico de logros en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Toma de decisiones para planificar y fortalecer aspectos de enseñanza y aprendizaje: énfasis, secuencias, estrategias, sentido de la evaluación y puesta en práctica, lo antes posible, de los acuerdos.
- Planificación de procesos, evaluaciones y nuevos diagnósticos.

D. Líneas de acción:

- Implementación de las nuevas Bases Curriculares y los programas de estudio correspondientes.
- Articulación de los departamentos de asignatura con el primer ciclo.
- Atención preferencial a estudiantes con evaluación diferenciada.
- Impulsar el trabajo colaborativo académico con coordinadores de ciclo.
- Acompañamiento a los docentes en el trabajo de aula, atendiendo con especial dedicación a los docentes recién contratados
- Orientación para la elaboración de planificaciones y situaciones de retroalimentación y metacognición que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

64. *Área formación y convivencia:*

- Organizar el quehacer formativo (pastoral, convivencia escolar, etc.) conforme a una política que articule claramente el PEI con el rol de los todos los actores educativos en las diversas etapas de desarrollo de nuestros estudiantes.

Diseñar políticas que articulen coherentemente las diversas acciones formativas que se desarrollan en el colegio, como:

- Jornada de Papás nuevos.
- Reuniones de apoderados/as
- Entrevistas de Docentes a apoderados/as
- Entrevistas Coordinadores a apoderados
- Entrevistas de Orientación a apoderados/as
- Trabajo continuo preventivo SENDA
- Pasos del buen trato
- Celebración Día del alumno
- Día de la convivencia
- Ejercicios psicocorporales y meditación (en aula)
- Talleres de orientación (convivencia escolar, afectividad, sexualidad, prevención de adicciones, estrategias de aprendizaje, inteligencia emocional, entre otros)
- Oración de la mañana
- Pastoral prejuvenil, catequesis de primera comunión y confirmación
- Campamentos (Amistad, Servicio)
- Encuentros con Cristo
- Celebraciones litúrgicas por nivel o ciclo
- Elección estudiantes Corazonistas y profesor Corazonista.
- Jornada de apoderados sobre límites y buenos tratos (5°)

- Ampliados de orientación con docentes
- Ampliados de pastoral con docentes
- Charlas especialistas externos
- Reconocimiento docente y asistente de la educación destacados
- Reconocimiento integrante de Centro de Alumnos
- Celebración día del profesor y asistentes de la educación
- Celebración Día del Sagrado Corazón
- Semana del colegio
- Eucaristía cierre de año académico
- Plan de gestión de la Convivencia
- Encuesta de convivencia escolar (aplicada a estudiantes)
- Reglamento de convivencia escolar y sus protocolos
- Despedida de la comunidad a estudiantes de 4to medio.
- Licenciatura
- Reconocimiento a deportistas destacados.
- Otras actividades señaladas en el calendario oficial del Ministerio.

65. *Área gestión de recursos:*

Proveer los recursos necesarios previendo la decisión que se deba tomar con respecto al modo de financiamiento del colegio, conforme a lo establecido en la Ley de Inclusión. Actualmente, permanece en el financiamiento compartido. Para ello se consideran los siguientes objetivos:

- Administrar los recursos provenientes del pago de escolaridad de los apoderados y la subvención aportada por el Estado mediante el sistema administración contable y de remuneraciones (Softland)
- Elaborar un presupuesto anual monitoreado por la Fundación Educacional (sostenedor) y el Obispado de Melipilla y por Superintendencia de Educación.
- Construir, en el corto plazo, un techo para recinto deportivo (Cancha Excélsior) con el de realizar actividades deportivas protegidas de las lluvias y el sol.
- Instalar un nuevo sistema de suministro eléctrico que permita atender las necesidades de energía existentes en la actualidad.
- Conectar los servicios de alcantarillado y agua potable al sistema existente en el espacio urbano contiguo al establecimiento.
- Construir, en el mediano plazo, una nueva instalación de servicios higiénicos para los estudiantes de enseñanza media y básica superior ya que los existentes serán expropiados con la construcción de camino caletero.
- Estudiar la factibilidad, para presentar en la comunidad escolar, los efectos de trabajar con un establecimiento educacional gratuito o un colegio pagado.

Este PEI para su construcción fue socializado por los diferentes estamentos existentes en el colegio: profesores, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y sostenedor.

En este instrumento, se declaran los principios y acciones a trabajar y está sujeto a los cambios que la comunidad educativa escolar requiera considerar para su mejor aplicación.

IX. REFERENCIAS

BENEDICTO XVI (2006) *Carta de su santidad Benedicto XVI al preósito general de la Compañía de Jesús con motivo del 50° aniversario de la encíclica Haurietis Aquas*, Libreria Editrice Vaticana, Roma.

Ley 20.370 Establece la ley general de educación. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 de septiembre de 2009.

MINEDUC (2011) *Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Orientaciones para abordar la convivencia escolar en las comunidades educativas*, MINEDUC, Santiago-Chile.

MINEDUC (2015) *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar*, CPEIP, Santiago-Chile.

MINEDUC (2014) *Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos y sus sostenedores*, MINEDUC, Santiago-Chile.

UNESCO-LLECE (2008) SERCE. *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Informe ejecutivo del primer reporte de resultados del segundo estudio regional comparativo y explicativo*, Santiago-Chile.